

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANUNCIO de 8 de octubre de 2015, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica un acto administrativo a la entidad que ha presentado solicitud realizada al amparo de la Orden por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las corporaciones locales, los consorcios de las UTEDLT y empresas calificadas como I+E.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Para conocer el texto íntegro podrá comparecer el representante legal de la empresa, en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sito en Avda. Juan XXIII, núm. 82, Málaga.

Núm. expediente: MA/STC/00063/2008.

Empresa: Panadería El Buen Aire, S.L.L.

Extracto acto administrativo: Resolución de expediente de reintegro.

Málaga, 8 de octubre de 2015.- La Directora, María Francisca Montiel Torres.